



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN N°227
(29 de septiembre 2015)

Por la cual se modifica la resolución N° 161 del 07 de septiembre de 2015

LA VICERRECTORIA ACADÉMICA

en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°108 del 17 de diciembre de 2008, fue aprobado el "Plan de Desarrollo 2008 – 2020, Pensar la Universidad y la Región", el cual fue construido democráticamente por la Comunidad Universitaria a partir de una fase diagnóstica que obliga a generar un proceso de Reforma Profunda a la Universidad de Nariño.

Que mediante Resolución Rectoral de N°1781 del 8 de mayo de 2009, se constituye la Asamblea Universitaria que se define como un organismo de participación y deliberación de los estudiantes universitarios cuyo fin es el de materializar la reforma Universitaria profunda en sus normas principales y generales.

Que según el Artículo 2° de la citada resolución, se convoca a la Asamblea Universitaria, para la realización de la Reforma Estatutarias Académico-Administrativa de la Universidad, siendo su primer objetivo elaborar el Estatuto General.

Que teniendo en cuenta que el Consejo Académico de la Universidad de Nariño delego a la Vicerrectora Académica para convocar a plenarios de la Asamblea Universitaria.

Que por las características que ha tenido el proceso de discusión del Proyecto de Estatuto General, la reunión de decanos y directores de centros de investigación así como la reunión de los Asambleístas Estudiantes, solicitan a la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria modificar el calendario propuesto.

Que la mesa directiva define aplazar las fechas de la reunión de la comisión de conciliación y de la Plenaria de Asamblea Universitaria.

Por lo anterior,

LA VICERRECTORIA ACADÉMICA,

RESUELVE

Artículo 1°. Modificar el cronograma de las actividades programadas para la concreción del Proyecto de estatuto General según el calendario siguiente:

ACTIVIDAD	Fecha y Lugar	RESPONSABLES
Reunión Comisión Accidental de conciliación	Auditorio Bloque Tecnológico 4 de Noviembre 8:00 am	Mesa Directiva
Plenaria Asamblea Universitaria	Auditorio Luis Santander 4 de noviembre de 2015 8:00 am	Mesa Directiva

ARTICULO 2. Suspender las actividades académicas para los asambleístas en los días previstos.

ARTICULO 3. Facultades y Departamentos anotarán lo de su cargo.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: Giovanni Montilla, Secretario Mesa de la Reforma Universitaria.